Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ING. AGR. MAURO M. KAWANO AGUERO
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 13/08/2018.-

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. **16/2.018 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE YGUAZÚ" ID: 351.076.**----------

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa N°16/2.018 "Adquisición de Mobiliario para Instituciones EducativasPúblicas del Distrito de Yguazú" ID: 351.076.**----------

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)……"**, y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……"**, y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inciso c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ……".**-y la Resolución DNCP N° 522/2.015 Que **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

1) **Ventas y CIA. De Edgar Daniel Valdez Merelescon RUC N°2659574-5** monto total de la oferta es de G. 26.525.000.- (Guaraníesveintiséis millones quinientos veinticinco mil).-

2) **Grupo L & J de Marcos Antonio López García con RUC N°3225056-8**monto total de la oferta es deG. 29.500.000.- (Guaraníes veintinueve millones quinientos mil).----------

En el Acto de Apertura se realizó el análisis de los documentos respaldatorios y se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU • SECRETARIA GENERAL •
Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU • DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS •
Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Norma Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

EMPRESAS OFERENTES	Ventas y Cia. Con RUC N°2659574-5	Grupo L & J de Marcos Antonio López García con RUC N°3225056-8.-
Carta de Presentación de Oferta	Presentó Conforme a lo publicado en el portal del DNCP	Presentó Conforme a lo publicado en el portal del DNCP
Póliza de Mantenimiento de Oferta	No Presentó	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Activo S/ Constancia SIPE N°1509489	Activo S/ Constancia SIPE N°1509339
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Activo S/ Constancia SIPE N°1509489	Activo S/ Constancia SIPE N°1509339
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.018.-	Activo S/ Constancia SIPE N°1509489	Activo S/ Constancia SIPE N°1509339
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Activo S/ Constancia SIPE N°1509489	Activo S/ Constancia SIPE N°1509339
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Activo S/ Constancia SIPE N°1509489	Activo S/ Constancia SIPE N°1509339
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó	Activo S/ Constancia SIPE N°1509339
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Activo S/ Constancia SIPE N°1509489	Activo S/ Constancia SIPE N°1509339
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde	No corresponde
Carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete a entregar los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega	Presentó	Presentó

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
Municipalidad de Yguazu

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Copia simple de contratos y o facturaciones en Servicios de Provisión de Mobiliariocon Entidades Públicas y/o Privadas, como mínimo dos.	Presentó	Presentó
Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	No Presentó	Presentó
Certificado de Origen Nacional Vigente, certificados por las Autoridades Competentes	No Presentó	Presentó
Muestras de los bienes ofertados	No Presentó	Presentó
Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 2 ejercicios (2016 - 2017)	Activo S/ Constancia SIPE N°1509489	Activo S/ Constancia SIPE N°1509339

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **"Adquisición de Mobiliario para Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Yguazú" ID: 351.076.-** La oferta más baja presentada es de la empresa**Ventas y CIA. De Edgar Daniel Valdez Mereles con RUC N°2659574-5.** La misma presentó la oferta con varias irregularidades. La carta de Oferta presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP pero no presentó la Póliza de Mantenimiento de Oferta y las Muestras del bien ofertado.La Póliza de Mantenimiento de Ofertases un documento de carácter sustancial y la no presentación descalifica de forma automática a la empresa.--------

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ • SECRETARIA GENERAL •

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
Municipalidad de Yguazu

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ • DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS •

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Lic. Myrna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Seguidamente analizamos la oferta que queda como la más baja y es la presentada por la empresa **Grupo L & J de Marcos Antonio López García con RUC N°3225056-8.** La carta de oferta presentado conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el portal de la DNCP. Presentaron todos los recaudos documentales exigidos en la Carta Invitación. Cuentan con Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia para proveer los bienes.
Seguidamente analizamos la Capacidad Financiera y Experiencia de la empresa el cual se detalla a continuación:

1. **Capacidad financiera:**

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años 2.016, 2.017.-***	Cumple
b. Endeudamiento*: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años 2.016, 2.017.-***	Cumple
c. Rentabilidad*: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo 2.016, 2.017.-***	Cumple

2. **Experiencia:**

Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas.	Cumple

A continuación verificamos la Planilla de Ítems solicitados en el Portal de la DNCP:

Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	56121502-001	Silla para Alumnos para 2do y 3er ciclo	Unidad	UNIDAD	110	Grupo L & J	Paraguay	165.000	18.150.000
2	56121506-001	Mesa Pupitre individual para alumnos para 2do y 3er ciclo	Unidad	UNIDAD	110	Grupo L & J	Paraguay	80.000	8.800.000
3	56121502-001	Silla para alumnos para pre - escolar	Unidad	UNIDAD	15	Grupo L & J	Paraguay	115.000	1.725.000
4	56121506-001	Mesa Pupitre Individual para alumnos para pre - escolar	Unidad	UNIDAD	15	Grupo L & J	Paraguay	55.000	825.000

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
Municipalidad de Yguazu

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Lic. Wilma Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Total General	**29.500.000**

Una vez concluido los análisis, se considera a la oferta de la empresa**Grupo L & J de Marcos Antonio López García con RUC N°3225056-8** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.----------

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";.----------**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCD *N*° 16/2.018 "Adquisición de Mobiliario para Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Yguazú" ID: 351.076.-,** a la oferta presentada por la empresa**Grupo L & J de Marcos Antonio López García con RUC N°3225056-8, monto total de la oferta es de G. 29.500.000.- (Guaraníes veintinueve millones quinientos mil).----------**

Atentamente,

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Lic. Mirna Ramona Jimenez de Cabral
Asesora Contable